

# **Factor de justicia medioambiental de Oakland**

**Adoptado el 26 de septiembre de 2023**

## 9 Acciones y programas de implementación

### 9.1 Priorización de mejoras y programas que respondan a las necesidades de las comunidades de justicia medioambiental (EJ)

---

El Proyecto de Ley del Senado (Senate Bill, SB) 1000 requiere que las ciudades den prioridad a programas y a inversión pública y privada en las comunidades de EJ para satisfacer las necesidades identificadas de la comunidad. Las metas y las políticas relacionadas con el monitoreo y la evaluación también servirán como herramienta para hacer un seguimiento de los resultados en las comunidades de EJ a medida que se implementen con el tiempo.

#### **META EJ-1 DAR PRIORIDAD A LAS MEJORAS Y A LOS PROGRAMAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL.**

**EJ-1.1 Priorización de las comunidades de EJ.** Implementar acciones específicas para cada tema como se muestra en la tabla "Objetivos, políticas y acciones" y priorizar las mejoras, los programas, las inversiones y las asociaciones en las comunidades de justicia medioambiental, como se muestra en la Figura EJ-7. La implementación podría incluir asistencia técnica, apoyo con las solicitudes de subvenciones en busca de financiación federal, estatal y filantrópica, acceso a fuentes de datos y otros recursos. Gastar o distribuir los recursos entre las comunidades de EJ de forma que satisfagan las necesidades prioritarias existentes en la comunidad y mejoren la calidad de vida de los residentes.

**EJ-1.2 Plan de Monitoreo y Evaluación de la Implementación.** Para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, adoptar un plan de monitoreo y evaluación de la implementación con hitos alcanzables, evaluación periódica y un mecanismo de presentación de informes, como un portal en línea o un boletín informativo para hacer un seguimiento de los resultados y mantener informados a los residentes.

- La siguiente tabla incluye **acciones específicas** que abordan las necesidades únicas de las comunidades de EJ identificadas en las secciones anteriores. Cada una de las acciones incluye un campo llamado "Responsables", que indica los departamentos o

las agencias que dirigirán y/o coordinarán la implementación de la acción, así como un campo llamado "Periodo", que indica aproximadamente cuánto tiempo podría llevar completar la acción. Los periodos se definen como sigue: Corto: de 0 a 5 años

- Medio: de 5 a 10 años
- Largo: más de 10 años
- En curso: esfuerzos actualmente en marcha que la ciudad continuará implementando

Política

Acción

**META EJ-1**

**REDUCIR LA CONTAMINACIÓN, MITIGAR LOS IMPACTOS DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS USOS SENSIBLES DE SUELO EXISTENTES Y ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE SALUD PÚBLICA ASOCIADAS.**

**EJ-1.1**

**Contaminantes tóxicos del aire.** Reducir la exposición del público a los contaminantes tóxicos del aire mediante estrategias adecuadas de uso de suelo y de transporte, identificadas a través de la actualización del Factor de uso de suelo y transporte (Land Use and Transportation Element, LUTE) en la Fase 2 del proceso de actualización del plan general (General Plan Update, GPU), especialmente en las comunidades de justicia medioambiental y otras áreas más castigadas por la contaminación atmosférica identificadas en la **Figura EJ-12**

**EJ-A.1** Enmendar el código de zonificación de la ciudad para incluir los siguientes cambios:

- Permitir una mayor densidad residencial en las áreas menos contaminadas, incluidos los vecindarios residenciales unifamiliares existentes.
- Condicionar la autorización de usos de industria pesada a menos de seiscientos (600) pies o el mínimo que exija la ley estatal de una zona que permita actividades residenciales.
- Establecer criterios de permisos especiales para las actividades industriales con uso intensivo de camiones situadas a menos de seiscientos (600) pies o el mínimo que exija la ley estatal de cualquier zona

que permita actividades residenciales.

- Establecer estándares especiales de rendimiento y condiciones estándar de aprobación para las actividades industriales con uso intensivo de camiones situadas a menos de seiscientos (600) pies o el mínimo que exija la ley estatal de cualquier zona que permita actividades residenciales.
- Enmendar los procedimientos de los permisos para las actividades industriales con uso intensivo de camiones no conformes.
- Condicionar la autorización de operaciones de cocina comercial diseñadas para pedidos en línea y entrega de comida.
- Modificar la S-19 Zona combinada de protección de la salud y la seguridad para prohibir el uso de generadores a diésel como fuente primaria de energía a menos de seiscientos (600) pies o el mínimo requerido por la ley estatal de cualquier límite de zona residencial, de espacio abierto o institucional.

**EJ-1.2 Exposición a las emisiones y a la contaminación de los camiones.** Minimizar la contaminación atmosférica y la exposición de los usos sensibles a la contaminación por camiones, en particular en comunidades de EJ y en otras áreas más castigadas por la contaminación atmosférica, y reconocer al mismo tiempo el papel del Puerto de Oakland como el puerto de mayor volumen de transporte marítimo del norte de California.

**EJ-1.3 Usos industriales cerca de usos de suelo sensibles.** Garantizar que los usos de industria pesada estén adecuadamente aislados de las áreas residenciales, las escuelas y otros usos de suelo sensibles. En los nuevos desarrollos, requerir una mitigación adecuada de la exposición a los contaminantes atmosféricos y barreras vegetales cerca de las fuentes fijas y móviles de contaminación atmosférica grandes. Dar prioridad a las soluciones de mitigación basadas en la naturaleza, como barreras vegetales siempre que sea factible, y alinearlas con otras oportunidades de inclusión de vegetación, como necesidad de follaje, infraestructura verde para aguas pluviales y áreas de alto calor para planear múltiples beneficios.

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: corto plazo*

**EJ-A.2** Adoptar requisitos más estrictos de construcción y operaciones sobre la calidad del aire para los desarrollos cercanos o dentro de terrenos de zonificación industrial como parte de las condiciones estándar de aprobación.

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: medio*

**EJ-A.3** Trabajar con el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Bay Area Air Quality Management District, BAAQMD) y otros asociados de la región para estudiar la creación de un programa de subvenciones para la instalación y el mantenimiento de dispositivos/sistemas de filtración de aire en edificios existentes. Elaborar una lista de edificios prioritarios cerca de usos de industria pesada, incluyendo escuelas, residencias de ancianos y otros usos sensibles dentro de las comunidades de EJ, las comunidades designadas por el Proyecto de Ley de la

**EJ-1.4 Estándares de desempeño.** Desarrollar estándares de zonificación aplicables a los nuevos desarrollos industriales y comerciales con el fin de minimizar o evitar la posibilidad de efectos adversos relacionados con la calidad del aire, el ruido o la seguridad en los usos residenciales adyacentes existentes y en las comunidades de justicia medioambiental, incluyendo la posibilidad de crear una superposición que se centre en los problemas de calidad del aire.

Asamblea (Assembly Bill, AB) 617 y las áreas más afectadas por problemas de calidad del aire, mostradas en la **Figura EJ-12**.

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland, oficina de la División de Sostenibilidad y Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad*

*Periodo: medio*

**EJ-A.4** En colaboración con grupos representativos de las comunidades de EJ, crear una incubadora de secuestro de carbono en Oakland para incubar y crear empleos verdes en agricultura urbana, silvicultura urbana, mantenimiento y gestión de la infraestructura verde para aguas pluviales, restauración acuática y ribereña y/u otras formas de eliminación de carbono. Evaluar oportunidades de mercado, impulsores de políticas, ubicaciones potenciales, y empresas y organizaciones sin fines de lucro existentes que podrían beneficiarse de la colaboración en un espacio de este tipo. Establecer un programa de cuotas de mitigación de gases de efecto invernadero (Greenhouse Gases, GHG), tanto

**EJ-1.5 Regular los usos contaminantes.** Elaborar estándares más estrictos para la concesión de permisos y limitar el número de excepciones aprobadas para nuevos usos de suelo industrial o comercial de alta intensidad cerca de los usos sensibles en las comunidades de justicia medioambiental. *Ver también las políticas SAF-5.1 y EJ-1.15.*

voluntarias como obligatorias para ser invertidas localmente y financiar la incubadora.

*Responsables: Obras Públicas de Oakland, Departamento de Parques, Recreación y Servicios para Jóvenes de Oakland, oficina de la División de Sostenibilidad y Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad, Departamento de Desarrollo Económico y Laboral*

*Periodo: medio*

**EJ-A.5** Como parte de un estudio de viabilidad, implementar una prueba de amortización en las áreas del AB617, que permita a la ciudad identificar y priorizar los usos de suelo no conformes (que podrían incluir industrias contaminantes existentes, usos intensivos de camiones, usos de talleres de hojalatería, usos de reciclaje, etc.) para eliminarlos gradualmente con el tiempo y dar prioridad a áreas situadas a menos de 1,000 pies de las áreas residenciales principalmente afectadas.

El estudio/prueba debe incluir un plan



**EJ-1.6 Cumplimiento mejorado.** Dar prioridad al cumplimiento de los códigos para hacer frente a los usos de suelo ilegales y a las actividades que causan contaminación y son peligrosas para la salud en las comunidades de EJ.

de implementación que incluya los criterios para determinar qué industrias deben amortizarse. Los criterios deben incluir el costo total del terreno y las mejoras; el costo de trasladar y restablecer el uso en otro lugar de la ciudad; si el uso es significativamente no conforme; la compatibilidad con los patrones de uso de suelo y las densidades existentes, y la posible amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar públicos.

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland (en coordinación con el BAAQMD)*

*Periodo: medio*

**EJ-A.6** Dar prioridad e implementar proyectos de amortiguación vegetativa, incluyendo aquellos entre usos de suelo industriales y los sensibles, y a lo largo de los corredores de movimiento de camiones pesados/mercancías y autopistas, identificados en los planes específicos y en los planes comunitarios, incluyendo la Iniciativa de los Vecindarios del Este de Oakland (East Oakland Neighborhoods Initiative, EONI) y el Plan de Acción Comunitaria del Oeste de Oakland (West Oakland Community Action Plan,

WOCAP), y el Plan de Áreas de Conservación Prioritaria (Priority Conservation Area, PCA)/Comunidades Sostenibles de la ciudad.

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: corto*

**EJ-A.7** Como parte de la actualización del LUTE en la Fase 2, evaluar los conflictos residenciales/industriales, especialmente en áreas como el oeste y el este de Oakland, y evaluar medidas, incluyendo la limitación de desarrollos residenciales adicionales en las áreas de alta contaminación y la garantía de una amortiguación adecuada entre los usos de suelo industriales y residenciales a través de designaciones de uso de suelo.

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: corto*

**EJ-A.8** Como parte de la actualización del LUTE en la Fase 2, explorar las modificaciones de las rutas de los camiones y la gestión de los camiones en colaboración con el Puerto de Oakland y el Proyecto de indicadores

**EJ-1.7 Impactos relacionados con los camiones.** Para los nuevos almacenes y negocios relacionados con camiones, reducir los impactos de la carga y el envío de camiones, incluyendo el ruido/vibración, los olores, la contaminación del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero.

**EJ-1.8 Filtrado de aire.** En consonancia con los estándares estatales de eficiencia energética de los edificios para el filtrado del aire vigente a partir del 1 de enero de 2023, exigir que los edificios de nueva construcción de cuatro o más pisos habitables incluyan sistemas de filtrado de aire iguales o superiores a la indicación de eficiencia mínima (Minimum Efficiency Reporting Value, MERV) de 16 (estándar 52.2 de la Sociedad Estadounidense de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado [American Society of Heating, Refrigerating and Air-Conditioning Engineers, ASHRAE]), o una clasificación de eficiencia para tamaño de partículas igual o superior al 50 por ciento en el rango de 0.3-1.0  $\mu\text{m}$  e igual o superior al 85 por ciento en el rango de 1.0-3.0  $\mu\text{m}$  (estándar 680 del Instituto de Aire

medioambientales del oeste de Oakland (West Oakland Environmental Indicators Project, WOIEP) y Communities for a Better Environment. El Plan de Gestión de Camiones del Oeste de Oakland (West Oakland Truck Management Plan, WOTMP), aprobado por la ciudad y el Puerto de Oakland en 2019, debe usarse como marco para explorar las modificaciones de las rutas de los camiones.

*Responsables: Departamento de Transporte de Oakland (Oakland Department of Transportation, OakDOT), Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: corto*

**EJ-A.9** Designar un sistema adecuado de vialidades que conecten terminales portuarias, almacenes, autopistas y arterias regionales, y otros destinos importantes para los camiones, que minimice los impactos sobre los usos sensibles. Este sistema debería basarse en calles arteriales alejadas de los vecindarios residenciales.

*Responsables: OakDOT, Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: corto*

Acondicionado, Calefacción y Refrigeración [Air-Conditioning, Heating, and Refrigeration Institute, AHRI]).

**EJ-1.9 Carga de vehículos eléctricos.** Exigir a las instalaciones industriales y de almacenaje, y a los negocios de recepción de camiones que proporcionen conexiones eléctricas para los camiones eléctricos y los transportes con unidades de refrigeración en apoyo de las regulaciones de la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB).

**EJ-A.10** Adoptar requisitos para que los nuevos usos comerciales y de empleo que generen tráfico de camiones se sitúen a lo largo de las rutas de camiones existentes en la medida de lo posible y trabajar con los proponentes de proyectos para crear rutas de camiones preferentes que eviten los usos de suelo sensibles, como escuelas, hospitales, instalaciones para ancianos y niños, y residencias siempre que sea factible.

*Responsables: OakDOT, Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: corto*

**EJ-A.11** Trabajar con el OakDOT y el programa de Sostenibilidad de Oakland para desarrollar una zona de superposición de carga de vehículos de flotillas medianas y pesadas de cero emisiones.

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: corto (2025, como se indica en el Plan de Acción de*

*Vehículos de Emisiones  
Cero del estado)*

**EJ-A.12** Trabajar con Caltrans y otras agencias regionales/estatales/federales para promover la inclusión de vegetación en las principales autopistas de movimiento de mercancías de Oakland, incluyendo el equipamiento de las autopistas con infraestructura para vehículos de cero emisiones (Zero Emission Vehicles, ZEV) para camiones, el desarrollo de coberturas o cubiertas ecológicas estratégicas, así como la instalación de amortiguadores vegetales a lo largo de los corredores de autopistas.

*Responsables: Planificación y  
Construcción de Oakland,  
OakDOT*

*Periodo: medio*

**EJ-1.10 Reducir las emisiones derivadas de las operaciones portuarias.**  
Apoyar los esfuerzos del Puerto de Oakland para reducir las emisiones como parte de la operación y el cumplimiento de las regulaciones de la CARB. Esto podría incluir:

- Apoyar las operaciones de camiones de transferencia de mercancías con cero emisiones mediante las apropiadas enmiendas a las

**EJ-A.13** Coordinar con las agencias públicas de la región del Área de la Bahía para catalizar el desarrollo y el despliegue de flotillas de vehículos medios y pesados de emisiones cero y apoyar el desarrollo de centros de carga y recursos compartidos. Apoyar

ordenanzas locales, incluidos los límites de peso permitidos para camiones de un solo eje y cero emisiones en las calles locales y la elaboración de un plan de inversiones para las mejoras necesarias.

- Proporcionar datos o tiempo del personal para el estudio de los efectos sobre el flujo de los camiones y la congestión debido al aumento de las visitas de buques portacontenedores más grandes, la viabilidad de un depósito de contenedores fuera de la terminal que use camiones de emisiones cero para trasladar los contenedores hacia y desde las terminales marítimas, y los posibles aumentos de eficiencia derivados del aumento del número de camiones que transportan contenedores cargados en cada sentido de un viaje de ida y vuelta al puerto.

- EJ-1.11 Electrificación de edificios.** Continuar con la exigencia del cumplimiento de la Ordenanza de electrificación de edificios de Oakland, que requiere que los edificios nuevos y los recién renovados no usen gas natural y apoyar la transición de los edificios existentes a alternativas del gas natural con el fin de mejorar la seguridad y la calidad del aire, y reducir los riesgos para la salud. Esto podría incluir:
- Garantizar que todos los nuevos desarrollos reduzcan la combustión de gas natural en el sitio mediante la electrificación de las tecnologías de calefacción y cocina.

los esfuerzos de búsqueda de una financiación adicional significativa para adaptar o sustituir los camiones a diésel por camiones eléctricos (Electrical Vehicle, EV) de emisiones cero, y dar prioridad a un enfoque de transición justa incluyendo apoyo económico a camioneros independientes para compensar la pérdida de sueldos mientras esperan la adaptación o los nuevos camiones EV.

*Responsables: Oficina de la División de Sostenibilidad y Resiliencia, OakDOT, Oficina del Administrador de la Ciudad, Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: en curso*

**EJ-A.14** Trabajar con el Puerto de Oakland para establecer ubicaciones permanentes para estacionamiento y preparación de camiones y equipos de carga relacionados con el puerto; es decir, tractores, chasis y contenedores. Estas instalaciones proporcionarán alquileres a largo plazo a los operadores de estacionamientos y a los propietarios-operadores de camiones a precios competitivos. Estas

instalaciones estarán en el centro logístico de la ciudad o del puerto o, de lo contrario, no estarán adyacentes a los residentes de Oakland que se vean afectados desproporcionadamente por la mala calidad del aire.

*Responsables: Oficina del Administrador de la Ciudad, Planificación y Construcción, OakDOT*

*Periodo: medio*

<b>EJ-1.12</b>	<b>Impactos en el lugar de la construcción.</b> A través de las condiciones estándar de aprobación de proyectos, el cumplimiento de códigos y otros mecanismos reguladores, exigir que los nuevos desarrollos reduzcan al mínimo las alteraciones de las masas de agua naturales y los sistemas de drenaje naturales causadas durante la construcción y que apliquen medidas para proteger las áreas del polvo de los caminos, la erosión y la pérdida de sedimentos.
<b>EJ-1.13</b>	<b>Emisiones de las actividades de construcción.</b> Requerir que los proyectos implementen controles de la contaminación del aire y de las emisiones de gases de efecto invernadero de la construcción y estrategias de mitigación aplicables para todos los sitios de construcción en la mayor medida posible. Remitirse a las mejores prácticas de construcción y a la mejor tecnología de control de modernización disponible (Best Available Retrofit Control Technology, BARCT) recomendadas por el BAAQMD.
<b>EJ-1.14</b>	<b>Reducir la exposición de los ocupantes del proyecto a la contaminación del aire.</b> Incorporar medidas para mejorar la calidad

del aire interior y reducir la exposición a la contaminación del aire en los nuevos proyectos de desarrollo.

**EJ-1.15 Usos sensibles.** Coordinar con el BAAQMD y los socios comunitarios la evaluación de la exposición humana a los contaminantes tóxicos del aire, en particular en las comunidades de justicia medioambiental, e imponer las condiciones procedentes a los proyectos para proteger la salud y la seguridad públicas más allá de las que figuran en las condiciones de aprobación estándar de la ciudad para 2020.

**EJ-1.16 Protección del aire en la comunidad.** De forma continuada, apoyar al BAAQMD, a los miembros de la comunidad, a las empresas y a otros interesados en el desarrollo y la implementación de planes comunitarios de monitoreo del aire, planes comunitarios de reducción de emisiones y otras iniciativas de control de la contaminación del aire de conformidad con el AB 617. Las acciones de apoyo de la ciudad pueden incluir:

- Participación en comités directivos y comités de asesoramiento técnico.
- Coinversiones que potencien la financiación adicional para acciones en las comunidades de EJ.
- Uso de datos sobre la calidad del aire recogidos en la comunidad para el desarrollo y la evaluación de políticas.
- Desarrollo conjunto de una campaña de información pública dirigida a los residentes que viven a 1,000 pies de las autopistas que se centre en la educación sobre las medidas de mitigación de la contaminación del aire.
- Contratos con socios comunitarios y otras organizaciones de monitoreo de la contaminación del aire para obtener datos de contaminación más detallados.



- EJ-1.17 Esfuerzos basados en datos.** Colaborar con el BAAQMD, organizaciones comunitarias y otros interesados para usar los datos de monitoreo de la calidad del aire para orientar las acciones de mejora específicas del área fuera de los esfuerzos relacionados con el AB 617. Estas acciones pueden incluir:
- Priorización de las áreas para inversiones de capital con beneficios colaterales para la calidad del aire, como plantación de árboles, infraestructura verde para aguas pluviales para la gestión de inundaciones e instalación de infraestructura de recarga de EV. Idealmente, para maximizar la resiliencia, los beneficios colaterales abordarán múltiples peligros climáticos y medioambientales.
  - Integración de las acciones de mejora de la calidad del aire en los esfuerzos de planificación, como nuevos planes específicos, planes maestros o planes de área que guiarán el desarrollo en las áreas impactadas.
  - Limitación del establecimiento de nuevas fuentes de contaminantes del aire en áreas con niveles elevados de concentraciones de contaminantes a menos que se implemente una mitigación adecuada.
  - Obtención y uso de datos hiperlocales junto con la verificación sobre el terreno de la comunidad para orientar con mayor precisión el desarrollo de estrategias de mejora de la calidad del aire que sean las más eficaces y respondan mejor a las necesidades de las comunidades de EJ. Estos datos serán accesibles para que los residentes puedan usarlos.
  - Búsqueda de oportunidades para mejorar los esfuerzos de monitoreo del aire existentes; por ejemplo, trabajando con el BAAQMD y ayudando a ampliar la red de monitoreo actual, especialmente donde los usos

sensibles se encuentran muy cerca (a menos de 500 pies) de las fuentes de contaminación.

- Asociación con propietarios de instalaciones industriales y de almacenes y con organizaciones comunitarias que promueven el medio ambiente y la justicia energética para instalar sistemas fotovoltaicos (Photovoltaic, PV) solares en las azoteas que alimenten las estaciones de carga de los EV.

**EJ-1.18 Evaluación y mitigación de los impactos.** Continuar usando las herramientas de modelización y los documentos de orientación del BAAQMD que sean apropiados para identificar y mitigar los impactos sobre la calidad del aire de los proyectos de desarrollo propuestos.

**EJ-1.19 Coordinación regional.** Apoyar los esfuerzos de planificación de la calidad del aire liderados por otras agencias locales, regionales y estatales, aprovechando al mismo tiempo la autoridad y los recursos de la ciudad para centrarse en la reducción de la carga de contaminación del aire en las comunidades de EJ.

**META EJ-2 PROTEGER LOS SUMINISTROS DE AGUA DE OAKLAND DE LA CONTAMINACIÓN.**

**EJ-2.1 Programas de agua limpia.** En colaboración con organizaciones comunitarias de Oakland, promover las actividades de gestión medioambiental y de prevención de la contaminación con divulgación, asistencia e incentivos para los residentes y las empresas, especialmente en las comunidades de EJ y en las áreas con aguas superficiales y subterráneas contaminadas identificadas en la Figura EJ-13.

**EJ-2.2 Prevención de peligros de la calidad del agua.** Remediar y limpiar los sitios con contaminación conocida o potencial, como se muestra en la figura EJ-14 o se identifica en GeoTracker, que impactan o pueden

**EJ-A.15** Continuar participando en el Programa de Agua Limpia de todo el condado de Alameda para proteger los

afectar la calidad del agua. Continuar apoyando a la Junta Regional para el Control de la Calidad del Agua de San Francisco y al Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California para evaluar sitios para limpiar, tanques de almacenamiento subterráneos con fugas y estaciones de gasolina de las comunidades de EJ con alta amenaza de contaminación del agua.

arroyos, los humedales y la bahía de San Francisco. Dar prioridad a los proyectos de restauración de arroyos en las comunidades de justicia medioambiental con los puntajes más bajos en follaje arbóreo y acceso a parques.

*Responsables: Obras Públicas de Oakland, División de Sostenibilidad y Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad*

*Periodo: en curso*

---

**EJ-2.3 Proteger y restaurar arroyos y humedales.** Proteger, mejorar y restaurar los corredores ribereños y los humedales, y aumentar la biodiversidad, así como el acceso de los residentes a los arroyos y humedales existentes. Colaborar con organizaciones de justicia medioambiental y residentes de comunidades de EJ para crear conjuntamente programas de gestión medioambiental y prevención de la contaminación con divulgación, asistencia e incentivos para los residentes y las empresas.

---

**EJ-A.16** Financiar e implementar un programa de infraestructura verde para la instalación y el mantenimiento de proyectos y recursos cívicos existentes, como el sistema de parques y los espacios públicos, para mejorar la gestión de las aguas pluviales, apoyar la biodiversidad, reducir la exposición a la contaminación del aire, mejorar la calidad del agua y aumentar el acceso a los espacios naturales, incluidos los árboles. Dar prioridad a la inversión en las comunidades de primera línea, y en particular en los vecindarios residenciales dominados por el concreto y el asfalto, con espacios

verdes limitados y una elevada contaminación del aire, en las áreas de conservación prioritaria y en las áreas en las que la infraestructura verde, incluidos los árboles y otros tipos de vegetación amortiguadora, puedan atender eficazmente los asuntos relacionados con la gestión de las aguas pluviales y reducir la exposición a la contaminación del aire entre las poblaciones sensibles.

- Considerar y dar prioridad a los proyectos específicos identificados en el Plan Específico del Oeste de Oakland, la EONI y otros planes comunitarios y específicos. Continuar trabajando con los grupos comunitarios a lo largo del proceso de implementación y desarrollar e implementar modelos de gestión basados en la comunidad.
- Usar la "Lista de verificación de equidad" de las áreas de conservación prioritaria.

*Responsables: Obras Públicas de Oakland, División de*

---

*Periodo: medio*

**EJ-2.4** **Gestión de las aguas pluviales.** Reducir la escorrentía de las aguas pluviales aplicando el Plan de Infraestructura Verde para Aguas Pluviales para ayudar a conservar el agua, proteger las masas de agua, cumplir con las regulaciones de protección de las aguas pluviales y mitigar el riesgo de inundaciones localizadas provocadas por grandes tormentas. Revisar las oportunidades de inclusión de vegetación, espacios abiertos adicionales e infraestructura segura de transporte no motorizado (Non-Motorized Transportation, NMT) y priorizar las mejoras, el desarrollo de la fuerza de trabajo, los programas, las inversiones y las asociaciones en las comunidades de justicia medioambiental.

**META EJ-3 PREVENIR, REDUCIR Y LIMPIAR LOS VERTIDOS ILEGALES.**

**EJ-3.1** **Diseño para la reducción de grafitis.** Establecer pautas basadas en los estándares de prevención de la delincuencia mediante el diseño medioambiental (Crime Prevention Through Environmental Design, CPTED) y otras buenas prácticas que disminuyan las oportunidades de que se produzcan grafitis.

**EJ-A.17** En colaboración con distritos escolares, redes de universidades comunitarias, programas locales de capacitación profesional, sindicatos, organizaciones comunitarias, empresas del sector de reciclaje y desviación de residuos, y residentes sin vivienda que dependen del reciclaje para su supervivencia, crear conjuntamente un programa comunitario de reutilización y reparación para aumentar la desviación de residuos, reducir el consumo de materiales y crear empleos ecológicos. Dirigir este programa a los

residentes de los vecindarios con las tasas de desempleo más elevadas.

*Responsables: Obras Públicas de Oakland*

*Periodo: medio*

- 
- EJ-3.2 Control y prevención de plagas.** Controlar y mitigar los impactos de las actividades industriales y comerciales que producen plagas y tienen una gran tendencia a atraer basura y desperdicios, como recicladoras, restaurantes de comida rápida, almacenes e instalaciones industriales, y otros negocios que pueden atraer plagas. Además, los terrenos baldíos deben recibir un mantenimiento rutinario por parte de los propietarios y mantenerse limpios.
- 
- EJ-3.3 Limpieza proactiva de vertidos ilegales.** Apoyar la ampliación de las cuadrillas de limpieza proactivas que se dirijan primero a las áreas de "puntos calientes" de vertidos ilegales en las comunidades de EJ identificadas en la **Figura EJ-15**.
- 
- EJ-3.4 Medidas contra los vertidos ilegales.** Continuar aplicando medidas contra el vertido como actividad ilegal, incluyendo una mayor vigilancia de los puntos calientes los fines de semana, y antes y después de las horas hábiles, la emisión de multas y el aumento de agentes para el cumplimiento medioambiental. Evaluar anualmente, como parte del proceso presupuestario, los esfuerzos de aplicación para garantizar que no surjan patrones discriminatorios.
- 
- EJ-3.5 Educación comunitaria sobre vertidos ilegales.** Ampliar las campañas comunitarias en las comunidades de EJ en colaboración con los miembros de la comunidad para prevenir el vertido, informar a los vecinos sobre servicios asequibles y formas de reportar el vertido ilegal, y respaldar el liderazgo de los jóvenes. Crear materiales de divulgación de las campañas en varios idiomas. *Entre los ejemplos se*
-

*incluyen la educación sobre los grupos Bulky Block y el compromiso de los estudiantes embajadores de Prevenir y Reportar Nuestros Vertidos Ilegales (Prevent & Report Our Unlawful Dumping, PROUD) de Oaktown.*

**META EJ-4 COORDINAR LOS RECURSOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LA HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS.**

**EJ-4.1 Optimización de recursos.** Coordinar a todos los departamentos de la ciudad y con las agencias asociadas pertinentes, incluyendo la Autoridad de la Vivienda de Oakland, el Distrito Municipal de Servicios Públicos de East Bay (East Bay Municipal Utility District, EBMUD), el BAAQMD, la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (Association of Bay Area Governments, ABAG) y otras, para optimizar el uso del dinero de las subvenciones, los incentivos, los recursos financieros, el personal, las inversiones y los programas a la hora de abordar el desplazamiento y las protecciones para inquilinos; los problemas de higiene de las viviendas y mantenimiento; los peligros medioambientales en las viviendas y los vecindarios, y otras preocupaciones relacionadas con una vivienda estable, segura e higiénica.

**EJ-A.18** Como parte de la actualización del LUTE en la Fase 2, explorar incentivos y estrategias para promover las características que favorezcan la salud en los proyectos de viviendas que se construyan en las comunidades de EJ. Las características que favorecen la salud pueden incluir, entre otras, sistemas mejorados de filtración y ventilación; materiales de bajas emisiones y respetuosos con el medioambiente; instalaciones para almacenar bicicletas; acceso a espacios abiertos, y una mayor protección frente a las fuentes externas de contaminación y los contaminantes del aire interior.

*Responsables: Planificación y Construcción, Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de Oakland*

*Periodo: corto*

**EJ-4.2 Fuentes de financiación suplementarias para la rehabilitación de edificios.** Dar mayor prioridad a la identificación de fuentes de financiación/recursos suplementarios para los proyectos de reacondicionamiento, rehabilitación y mejora que aborden la salud y la seguridad en las viviendas ocupadas por inquilinos y propietarios de bajos ingresos, incluidas las mejoras de la calidad del aire. Las fuentes de financiación suplementarias podrían incluir los préstamos y las subvenciones disponibles en el Consejo de Crecimiento Estratégico de California, la Agencia de Protección Medioambiental de California (California Environmental Protection Agency, CalEPA), la CARB y otras entidades.

---

**EJ-4.3 Inspecciones de hogares saludables.** Como parte del Programa Conjunto de Reducción de los Peligros del Plomo en asociación con el Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda (Alameda County Public Health Department, ACPHD), mejorar la capacidad actual para detectar y eliminar los peligros del plomo a través de enfoques proactivos, incluidas las inspecciones proactivas de las

---

**EJ-A.19** Compilar una base de datos de todos los peligros del plomo identificados en la ciudad de Oakland y mantener unos registros públicos detallados y actualizados sobre los peligros del plomo y los esfuerzos de rehabilitación y corrección. Registrar cada vivienda u otra instalación en la que se detecten problemas de habitabilidad en una base de datos del Programa Equitativo de Reducción de los Peligros del Plomo. Una vez lista, la base de datos será de acceso público en el sitio web de la ciudad.

*Responsables: Departamento de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de Oakland, División de Préstamos Residenciales; División de Sostenibilidad y Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad*

*Periodo: medio*

**EJ-A.20** Aumentar las oportunidades de capacitación y certificación en renovación, reparación y pintura para las pequeñas empresas locales existentes a través de la divulgación dirigida a las empresas registradas



propiedades en alquiler y los requisitos de certificación de seguridad contra el plomo para las guarderías y las escuelas. Dar prioridad a las actividades de reducción, pruebas, divulgación y educación en las áreas de alto riesgo y atender a las poblaciones con más probabilidades de vivir en viviendas de alto riesgo en las comunidades de EJ identificadas en la **Figura EJ-18**. *Ver también la Acción 2.1.2 en el Factor vivienda 2023-2031.*

---

**EJ-4.4** **Concienciación sobre hogares saludables.** Continuar trabajando con Desarrollo Comunitario y de la Vivienda (Housing & Community Development, HCD) de Oakland, el Departamento de Salud Pública de Alameda y las organizaciones comunitarias para promover viviendas seguras e higiénicas en las comunidades de EJ de la **Figura EJ-17**, proporcionando a los propietarios y a los ocupantes información y recursos culturalmente apropiados y lingüísticamente accesibles sobre la salud en el hogar, incluidas las subvenciones del Programa Hogares sin Plomo, los contaminantes del aire interior, los desencadenantes del asma, las zonas de peligro y otra información. Los esfuerzos pueden incluir la elaboración y la difusión de listas de verificación de hogares saludables y la realización de capacitaciones, talleres o auditorías.

---

**EJ-4.5** **Mejorar la calidad del aire interior en los edificios existentes.** Para los nuevos proyectos y las rehabilitaciones importantes de los edificios existentes, mejorar la calidad del aire interior y la eficiencia energética mediante el acondicionamiento contra las inclemencias del tiempo y estrategias para evitar la acumulación de moho y hongos.

---

**EJ-4.6** **Calidad medioambiental.** En los proyectos de viviendas privadas y sin fines de lucro de comunidades de EJ, promover y buscar formas de incentivar la inclusión de características y comodidades que apoyen y mejoren la salud de los ocupantes y el medioambiente, incluyendo:

---

para hacer negocios en Oakland, en particular las que son propiedad de personas de color.

*Responsables: Departamento de Desarrollo Económico y de la Fuerza de Trabajo*

*Periodo: en curso*

- servicios de salud y humanos en el sitio;
- aparatos de bajo consumo energético y eléctricos;
- infraestructura verde, como techos verdes o plantación de árboles adecuados;
- coche compartido;
- huertos comunitarios o viajes patrocinados a mercados de agricultores, y
- pases de transporte y autobús para los trabajadores con bajos ingresos para reducir las emisiones.

**META EJ-5 APOYAR UN SISTEMA ALIMENTARIO QUE PROPORCIONE ALIMENTOS NUTRITIVOS, ASEQUIBLES Y CULTURALMENTE PERTINENTES A TODOS LOS HABITANTES DE OAKLAND.**

**EJ-5.1 Nuevas tiendas de alimentos saludables.** Aprovechar el aplazamiento/reducción de impuestos y cuotas, la financiación de la Iniciativa de Financiación Alimentaria de California y otros recursos de subvenciones al desarrollo económico para atraer a nuevas tiendas y cooperativas de alimentos saludables, y ayudarles a establecerse y/o a realizar las mejoras necesarias. Como se muestra en la **Figura EJ-19**, permitir pequeñas tiendas de abarrotes dentro de las áreas residenciales. Como prioridad, los esfuerzos deben centrarse en las áreas desatendidas por el comercio minorista de alimentos saludables con buen acceso a la red de transporte, donde las tiendas de abarrotes y las cooperativas de alimentos sean las más viables económicamente.

**EJ-A.21** Promover la disponibilidad de permisos —por ejemplo, para operaciones de comida casera o para microempresas de cocina casera (Microenterprise Home Kitchen Operation, MEHKO)—, que permitan preparar, cocinar y servir comida a los consumidores en el mismo día desde una residencia privada, ya sea mediante entrega, para llevar o para comer en la casa. Centrar los esfuerzos de divulgación y promoción en las comunidades de EJ en las que las operaciones basadas en el hogar u otras innovaciones pueden servir tanto como fuente de alimentos saludables como una oportunidad de emprendimiento.

Reducir la cuota de los permisos para las personas que califiquen por sus ingresos.

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland*

*Periodo: medio*

---

**EJ-5.2 Programa de Huertos Comunitarios.** Asociarse con organizaciones sin fines de lucro, especialmente grupos indígenas, para ampliar el Programa de Huertos Comunitarios de la ciudad en áreas con poco acceso a alimentos, con políticas que aborden el mantenimiento y permitan a la comunidad indígena cosechar/forrajear en los parques. El programa debe incluir espacios de huerto, cultivos comestibles mantenidos por la comunidad y servicios en los espacios públicos.

---

**EJ-A.22** En las áreas desatendidas que se muestran en la Figura EJ-19 para las tiendas de conveniencia y otros comercios minoristas existentes, desarrollar e implementar un programa para incentivar y ayudar a los propietarios de los negocios a surtir alimentos frescos y saludables a precios asequibles. Dar prioridad a los negocios locales propiedad de residentes del vecindario, como tiendas de barrio y licorerías. Los factores del programa podrían incluir:

- financiación para equipos de refrigeración;
- asesoramiento empresarial y asistencia técnica;
- educación nutricional, y

- apoyo en el diseño de la tienda.

*Responsables: Desarrollo Económico y  
de la Fuerza de Trabajo,  
Planificación y  
Construcción*

*Periodo: medio*

---

**EJ-5.3 Huerto comunitario y en el hogar.** Apoyar los esfuerzos de huertos comunitarios y en el hogar y, especialmente en las comunidades de EJ desatendidas por el comercio minorista de alimentos saludables, proporcionando incentivos financieros como transferencias de tierras y asistencia técnica en forma de recursos en línea y en bibliotecas, y talleres sobre nociones básicas de jardinería y preparación de comidas fáciles y saludables con productos agrícolas frescos. Trabajar con grupos comunitarios para aumentar la prevalencia de huertos locales accesibles. Otros incentivos pueden incluir:

- Explorar la ampliación de la autorización directa de huertos comunitarios en las áreas donde actualmente se requiere un permiso de uso condicional, particularmente en las zonas del Distrito de Broadway Valdez (Broadway Valdez District, D-BV) y del Estuario Central (Central Estuary District, D-CE).
- Incentivar la agricultura urbana en áreas urbanizadas ofreciendo una reducción de las estimaciones del impuesto sobre la propiedad o un alivio del impuesto sobre bienes inmuebles vacantes de Oakland a cambio de convertir una propiedad vacante o no desarrollada a un

**EJ-A.23** Como parte de la actualización del LUTE en la Fase 2, explorar posibles ubicaciones y otras estrategias, como incentivos, superposiciones de zonificación, cambios en el uso del suelo, bonos por densidad o intensidad, u otros, para dar prioridad a nuevas tiendas de abarrotes de servicio completo a partir de una determinada superficie en pies cuadrados. Dar prioridad al desarrollo de tiendas de abarrotes en las comunidades de EJ con menor acceso a los alimentos, para que haya más barrios a poca distancia de una tienda de abarrotes e incentivar las tiendas de abarrotes de servicio completo dirigidas por la comunidad, propiedad de residentes del vecindario y de propiedad cooperativa, que también proporcionen alimentos culturalmente apropiados para las comunidades de personas negras,

uso agrícola mediante un acuerdo contractual por un periodo inicial de cinco años.

indígenas y de color (Black, Indigenous, People of Color, BIPOC).

*Responsables: Planificación y Construcción*

*Periodo: corto*

---

**EJ-5.4 Agricultura urbana en los nuevos desarrollos.** Promover los huertos en las azoteas, los huertos de comestibles y otras alternativas de paisajismo agrícola sostenible dentro de los desarrollos de unidades múltiples, comerciales e industriales.

- Centrarse en la creación de huertos en las azoteas que sean muy visibles desde las propiedades vecinas.
- Permitir los "cultivos verticales de alimentos" en interiores en áreas apropiadas de la ciudad.

Reducir las cuotas de los permisos para el cultivo a gran escala de productos comestibles.

---

**EJ-A.24** Iniciativa de huertos comunitarios. Considerar los huertos comunitarios como parte integrante del sistema de parques, recreación y espacios abiertos de la ciudad. Adquirir terrenos para los huertos comunitarios públicos y aprovechar la cuota de impacto de los parques de la ciudad, junto con el Fondo de Parques y Recreación y el dinero de las subvenciones procedente de fuentes como la Propuesta 84 (que financió el huerto comunitario City Slickers). Colaborar con grupos, escuelas y organizaciones de justicia alimentaria y de agricultura urbana de comunidades de EJ para administrar colaborativamente y elaborar estándares para los huertos comunitarios como parte de la actualización del Factor de espacio abierto, conservación y recreación

(Open Space, Conservation and Recreation, OSCAR) en la Fase 2.

*Responsables: Planificación y Construcción, Obras Públicas de Oakland*

*Periodo: corto*

---

**EJ-5.5** **Iniciativa empresarial e innovación alimentaria.** Apoyar activamente las innovaciones alimentarias como la venta ambulante (en la banqueta), las cooperativas de alimentos, los mercados improvisados y otras innovaciones similares que no encajan en los modelos tradicionales de tienda física, mercado de agricultores o huerto comunitario. Promover el cultivo interior de frutas y verduras en las zonas industriales. Apoyar a residentes individuales en la agricultura y la distribución a pequeña escala, mediante educación y ayuda financiera.

**EJ-A.25** Programa de Mercados Comunitarios Saludables. Usar subvenciones, financiación, etc. para promover la creación de negocios locales que vendan productos en las áreas donde el acceso a los alimentos saludables es limitado, incluyendo innovaciones alimentarias como la venta ambulante (en la banqueta), las cooperativas de alimentos, los mercados improvisados e innovaciones similares que no encajan en los modelos tradicionales de tienda física o de huerto comunitario. Aumentar el tamaño, la frecuencia y el número de los mercados de agricultores.

*Responsables: Desarrollo Económico y de la Fuerza de Trabajo*

*Periodo: largo*

---

**EJ-5.6** **Programas de asistencia alimentaria.** Trabajar para aumentar el conocimiento y la participación de la comunidad en los programas federales de asistencia alimentaria existentes, como el Programa de

---

Nutrición para Mujeres, Bebés y Niños (Women, Infants, and Children, WIC) y el Programa Complementario de Asistencia Nutricional (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP). Los enfoques pueden incluir:

- Proporcionar información en boletines informativos de la ciudad, en el sitio web de la ciudad y en centros comunitarios y otras instalaciones de la ciudad.
- Explicar a los comerciantes el incentivo que supone registrarse para aceptar pagos del WIC y del SNAP (ampliación inmediata del mercado de clientes potenciales).
- Apoyar programas adicionales para que las tiendas locales de alimentos complementen los beneficios de CalFresh con incentivos de contrapartida en efectivo, incentivos para alimentos saludables o beneficios suplementarios de frutas y verduras. Algunos ejemplos de estos programas son Market Match, Fresh Creds y el programa Double Up Food Bucks de la San Francisco Bay Area Planning and Urban Research Association (SPUR).
- Asociarse con organizaciones comunitarias que apoyan a los miembros de la comunidad con bajos ingresos que no son elegibles para asistencia alimentaria a través de la identificación de fondos o subvenciones.

---

**EJ-5.7 Recursos y asociaciones para la seguridad alimentaria.** Coordinar con organizaciones que atienden a la comunidad de toda la ciudad, el Distrito Escolar Unificado de Oakland, el condado de Alameda y otras agencias públicas para garantizar que los residentes y las familias tengan acceso a programas de alimentos federales, estatales y locales, así como a asistencia alimentaria de emergencia durante crisis de salud pública y de otro tipo. Para los residentes indocumentados en situación de precariedad alimentaria que no califican para recibir asistencia alimentaria pública, trabajar con las agencias y las

---

organizaciones asociadas para proporcionar alimentos y beneficios a todos los residentes, independientemente de su estatus legal. Durante las emergencias, apoyar al Banco de Alimentos Comunitario del condado de Alameda para ampliar el horario y mantener operativos los centros de distribución.

---

**EJ-5.8 Educación y concienciación.** En colaboración con agencias locales y organizaciones comunitarias, elaborar planes de estudios y materiales de promoción que fomenten el crecimiento y el consumo de alimentos saludables. Proporcionarlos al Distrito Escolar Unificado de Oakland y a las organizaciones comunitarias centradas en la justicia alimentaria y la educación nutricional. Apoyar a las organizaciones comunitarias con incentivos financieros como transferencia de tierras o descuentos en las tarifas del agua y asistencia técnica en forma de recursos en línea y en bibliotecas, y talleres sobre nociones básicas de jardinería y preparación de comidas fáciles y saludables con productos agrícolas frescos.

---

**EJ-5.9 Programa de Recuperación de Alimentos.** Apoyar la capacidad existente de las organizaciones dentro del sistema alimentario de Oakland y desarrollar una nueva capacidad para recuperar alimentos comestibles que de otro modo se desperdician, y distribuir esos alimentos para el consumo humano. Esto incluye:

- Explorar el potencial para agrosilvicultura, en la que se intercalan árboles, arbustos y cultivos agrícolas en huertos o parques comunitarios, para crear y recuperar otras fuentes de alimentos.
- Colaborar con los interesados, incluidas las organizaciones locales de donación, recuperación y recolección de alimentos, para crear una sólida capacidad de recolección y almacenamiento de alimentos, así

---



como sistemas fiables de distribución a las poblaciones más necesitadas.

- Colaborar con generadores de alimentos como supermercados, distribuidores mayoristas, grandes hoteles e instituciones, para que donen los excedentes de alimentos comestibles que los socios de recuperación de alimentos quieran o vayan a aceptar, y garantizar que los generadores de alimentos cumplan los requisitos de Recuperación de Alimentos Comestibles del SB 1383.
- Informar a los generadores de excedentes de alimentos comestibles sobre las estrategias, los programas existentes y las mejores prácticas para evitar el desperdicio de los excedentes de alimentos.
- Ampliar los esfuerzos para educar a la comunidad y la promoción de los programas de recuperación existentes, como Oakland Recicla.

**META EJ-6 APOYAR UNA RED DE INSTALACIONES COMUNITARIAS EN BUEN ESTADO QUE SEAN FÁCILMENTE ACCESIBLES, APOYEN LA CULTURA Y RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.**

**EJ-6.1 Distribución de instalaciones públicas.** Garantizar la distribución equitativa de instalaciones y lugares públicos, cívicos y culturales beneficiosos para reuniones públicas, seguridad y expresión cultural. Dar prioridad a instalaciones, centros de resiliencia y espacios creativos nuevos en áreas tradicionalmente desatendidas. Las ubicaciones de estas instalaciones públicas deben identificarse en colaboración con escuelas locales y grupos vecinales.

**EJ-A.26** Como parte de la actualización de los factores LUTE y OSCAR, y de la creación de un nuevo Factor de infraestructura e instalaciones, incluir políticas que aborden la distribución equitativa y el mantenimiento de las instalaciones públicas en las comunidades de EJ.

*Responsables: Planificación y Construcción, Obras Públicas de Oakland*

*Periodo: corto*

---

**EJ-6.2 Instalaciones de cuidado infantil.** Como parte de los esfuerzos de planificación a largo plazo, garantizar designaciones apropiadas de uso de suelo, zonificación e incentivos para facilitar instalaciones adicionales de cuidado infantil asequibles y de alta calidad en áreas sin suficiente acceso, como se muestra en la **Figura EJ-20**.

---

**EJ-6.3 Instalaciones de atención médica.** Como parte de los esfuerzos de planificación a largo plazo, garantizar designaciones de uso de suelo y zonificación apropiadas para facilitar instalaciones adicionales de atención médica en áreas sin suficiente acceso, como se muestra en la **Figura EJ-21**.

---

**EJ-6.4 Mantenimiento de instalaciones.** Mantener y mejorar las instalaciones cívicas y públicas existentes para garantizar unas instalaciones más seguras y atractivas que respondan a las necesidades de la comunidad. Dar prioridad a las mejoras de capital equitativas y a los proyectos de mantenimiento, así como a las inversiones en infraestructura social pública e impulsada por la comunidad en las comunidades de EJ.

---

**EJ-6.5 Coordinación del servicio público.** Coordinarse con los esfuerzos de planificación de agencias que proporcionan educación pública, servicios de salud pública (incluido el Departamento de Salud Pública

---

**EJ-A.27** Como parte de la actualización del LUTE en la Fase 2, explorar los cambios en el uso de suelo que sean favorables al funcionamiento de las organizaciones culturales en colaboración con grupos comunitarios, asociaciones de pequeñas empresas y la oficina de Asuntos Culturales.

*Responsables: Planificación y Construcción, Desarrollo Económico y de la Fuerza de Trabajo*

*Periodo: corto*

del condado de Alameda), centros comunitarios, servicios de biblioteca, servicios de justicia, protección contra inundaciones, energía, agua, y servicios de tecnología y comunicaciones durante emergencias climáticas y según proceda. Mantener los acuerdos de coordinación interinstitucional con las jurisdicciones vecinas y las agencias asociadas que proporcionan instalaciones y servicios públicos urbanos dentro de la ciudad/condado para garantizar una prestación de servicios eficaz y eficiente. Garantizar una fuerte coordinación entre las agencias durante las emergencias climáticas, con una divulgación en el idioma y culturalmente apropiada dirigida a las comunidades más vulnerables.

---

**EJ-6.6 Instalaciones de baños públicos.** Distribuir baños equitativamente por toda la ciudad para apoyar a todos los residentes, incluida la población sin vivienda de Oakland. El acceso a instalaciones sanitarias seguras y limpias está reconocido mundialmente como esencial para la salud pública. Los baños públicos deben ser accesibles a todos los residentes de Oakland, sin barreras sociales o físicas que impidan su uso. El diseño y el mantenimiento de un baño público deben ofrecer privacidad y seguridad, garantizar la limpieza, proporcionar los recursos necesarios relacionados con la higiene y ser equitativos entre géneros.

---

**META EJ-7 CREAR ENTORNOS QUE APOYEN LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE VECINDARIOS SEGUROS Y CÓMODOS, TRANSITABLES A PIE Y EN BICICLETA, CON ACCESO A ESPACIOS VERDES, ÁRBOLES, SENDEROS Y PARQUES.**

---

**EJ-7.1 Vecindarios completos.** Promover "vecindarios completos", donde los residentes tengan un acceso seguro y práctico a bienes y servicios de forma diaria o regular, que atiendan las necesidades únicas del vecindario y apoyen la actividad física, incluyendo caminar, andar en bicicleta, transporte activo, recreación y juego activo.

**EJ-A.28** Como parte de la actualización del LUTE en la Fase 2, incluir políticas que promuevan un patrón de usos de suelo en vecindarios de lotes pequeños que fomente los desplazamientos a pie, en bicicleta y sin vehículo.

*Responsables: Planificación y Construcción*

*Periodo: corto*

---

**EJ-7.2 Vecindarios accesibles.** Fomentar los modos activos de transporte y la accesibilidad del transporte público apoyando a los vecindarios que proporcionan acceso a una serie de bienes, servicios y recursos recreativos cotidianos a una distancia cómoda para ir caminando o en bicicleta. Animar a los proveedores de transporte público a priorizar, establecer y mantener rutas a puestos de trabajo, centros comerciales, escuelas, parques y centros de atención médica que sean prácticas para las comunidades de EJ.

**EJ-A.29** Como parte de la actualización del LUTE y de la creación del nuevo Factor de instalaciones e infraestructura de capital en la Fase 2, incluir políticas que prioricen las mejoras para ciclistas, peatones y calzadas que den prioridad a la seguridad y la comodidad de los usuarios sin vehículo. Centrar estas mejoras en las comunidades de EJ y en las áreas identificadas en la Figura EJ-22.

*Responsables: Planificación y Construcción, OakDOT*

*Periodo: corto*

---

**EJ-7.3 Diseño de calles para una velocidad segura.** Trabajar para maximizar la seguridad de la red de transporte diseñando/rediseñando las calles para reducir la velocidad de manejo y hacer cumplir los límites de velocidad, así como promover un comportamiento seguro al manejar y proteger al mismo tiempo contra las prácticas discriminatorias de la policía, el perfilado racial o los prejuicios raciales en la aplicación de la ley. [Las estrategias podrían incluir implementar intervalos peatonales adelantados para los cruces peatonales de vecindarios residenciales y proporcionar](#)

---

**EJ-A.30** Como parte de las actualizaciones del LUTE y OSCAR en la Fase 2, desarrollar una red de vías verdes en toda la ciudad que conecte las comunidades a través de una red de transporte activo que incluya senderos, carriles para bicicletas, senderos para caminar, etc., y ampliar el acceso a espacios verdes y de recreación al aire

iluminación a escala peatonal. Priorizar los esfuerzos de reducción de la velocidad en las comunidades de EJ con las mayores concentraciones de colisiones con peatones y ciclistas. Estudiar anualmente los patrones de aplicación de la ley para evitar el perfilado racial.

libre. Esta red debe dar prioridad al establecimiento de conexiones entre los vecindarios de Oakland, los parques de la costa de la bahía y los parques regionales (como el parque MLK Jr. Shoreline y el parque Middle Harbor Shoreline), así como identificar las zonas que necesitan inversiones en infraestructura verde.

*Responsables: Planificación y Construcción, Obras Públicas de Oakland, División de Sostenibilidad y Resiliencia*

*Periodo: corto*

**EJ-A.31** Como parte de la actualización del LUTE y de la creación del nuevo Factor de instalaciones e infraestructura de capital en la Fase 2, estudiar programas de transporte de enlace y otros programas de transporte público local que apoyen el servicio principal de AC Transit para fomentar la movilidad local y las conexiones entre los vecindarios y el transporte ferroviario. Dar prioridad a las inversiones en las comunidades de EJ

---

que carecen de infraestructura de transporte activo.

*Responsables: Planificación y Construcción, OakDOT*

*Periodo: corto*

---

**EJ-7.4 Calles de Oakland seguras.** Usar un enfoque basado en la participación de la comunidad, basado en datos y sistemático para eliminar todas las muertes y lesiones graves por accidentes de tráfico y aumentar al mismo tiempo la seguridad, la salud y la movilidad equitativa para todos.

**EJ-7.5 Diseño favorable a ciclistas y peatones.** Dar prioridad a los diseños que protejan a las personas que circulan en bicicleta y caminando, como las mejoras que aumenten la visibilidad de ciclistas y peatones, la reducción del tráfico, y los cruces y giros más seguros en las intersecciones. Las mejoras también deben dar prioridad al diseño universal para que todas las personas puedan utilizarlas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación o especialización.

**EJ-A.32** Dar prioridad a los proyectos urbanos de inclusión de vegetación identificados en planes comunitarios, como la EONI, el WOCAP y otros. Implementar proyectos en asociación con grupos comunitarios de las comunidades de EJ.

*Responsables: OakDOT, División de Sostenibilidad y Resiliencia de la Oficina del Administrador de la Ciudad (City Administrator's Office, CAO), Planificación y Construcción*

*Periodo: medio*

- 
- EJ-7.6 Soluciones de seguridad colaborativas.** Colaborar con instituciones educativas, instalaciones para personas mayores, organizaciones comunitarias y otros interesados, en particular quienes residen en comunidades de EJ, a la hora de diseñar e implementar programas y mejoras que aumenten la seguridad y fomenten el uso de modos de transporte activos. Identificar y planificar mejoras en colaboración con los residentes y negocios existentes del vecindario para atender las inquietudes sobre la gentrificación y el desplazamiento.
- 
- EJ-7.7 Pavimentación equitativa.** Continuar planificando y distribuyendo los recursos del programa de pavimentación basándose en la equidad, el estado de las vialidades y los indicadores de seguridad. Alinear los programas de pavimentación con otras prioridades de infraestructura de la ciudad, incluyendo el Plan Específico del Oeste de Oakland, el Plan para Bicicletas de Oakland de 2019 y el Plan para Peatones "Oakland Camina" de 2017. Además, alinear el programa de pavimentación con el Plan de Infraestructura Verde para Aguas Pluviales (Green Stormwater Infrastructure, GSI) para garantizar que se incorpore la resiliencia frente a las inundaciones y la prevención de la contaminación.
- 
- EJ-7.8 Distribución de parques.** Como parte de los esfuerzos de planificación de parques, dar prioridad al desarrollo de nuevos parques en las comunidades de EJ que están desatendidas, identificadas en la **Figura EJ-26**.
- 
- EJ-7.9 Mejora del acceso a los parques.** Buscar estrategias que aumenten el acceso de la comunidad a los parques y las instalaciones recreativas, incluyendo la ampliación de los acuerdos de uso conjunto con escuelas e instituciones educativas; la eliminación de barreras físicas al acceso (por ejemplo, cercas), y proporcionar una selección de rutas legibles hacia y desde las áreas de los parques mediante la
-

instalación de senderos compartidos multiusos nuevos o mejorados, instrucciones para llegar y señalización.

- 
- EJ-7.10 Programación de los parques.** Crear una programación inclusiva de alta calidad que fomente el uso de las instalaciones de los parques por parte de una variedad de usuarios, incluidos adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidades, durante todo el día y por la noche. Deben aprovecharse las oportunidades para incorporar el patrimonio y la cultura locales.
- 
- EJ-7.11 Asociaciones.** Coordinar las asociaciones con Caltrans y el puerto para activar y aumentar el acceso a los parques y las vías verdes con programas y eventos comunitarios, así como para explorar el potencial de nuevos recursos para las vías verdes, incluyendo formas de reconectar las áreas divididas por la I-980 y la I-880.
- 
- EJ-7.12 Seguridad en los parques.** Usar la prevención de la delincuencia mediante el diseño medioambiental (CPTED) y otras buenas prácticas de paisajismo, iluminación y otros componentes a la hora de diseñar espacios abiertos y de recreación. Tomar en consideración los indicadores de ubicación relacionados con la delincuencia y la percepción de la seguridad a la hora de priorizar las mejoras o los programas de seguridad de los parques.
- 
- EJ-7.13 Mantenimiento de los parques.** Al evaluar los proyectos de parques y los fondos para su mantenimiento, incluir la equidad y la presencia en las comunidades de EJ como un factor de ponderación prioritaria.
- 
- EJ-7.14 Aportaciones comunitarias.** Proporcionar oportunidades continuas para la participación y la aportación del público en el proceso de planificación de parques y actividades de recreación, incluidas las prioridades para los servicios, las instalaciones, los programas y las mejoras. Centrar la participación en las comunidades de EJ.
- 
- EJ-7.15 Bosque urbano.** Implementar el Plan Maestro de Bosques Urbanos, un plan integral de follaje y vegetación urbana para toda el área que
-



identifique las ubicaciones en las que se pueden agregar y mantener árboles, como parques, calles, derechos de paso de Caltrans y desarrollar un plan para proteger los árboles existentes que proporcionan sombra, reducen los impactos de la isla de calor urbana, reducen las inundaciones, reducen la contaminación y reducen la exposición a las emisiones contaminantes del aire en las comunidades más afectadas por la contaminación del aire. Alinear el follaje arbóreo con la planificación de la resiliencia climática, incluida la infraestructura verde para aguas pluviales. Los árboles deben ser bajos en la escala alérgica, para servir a las comunidades de EJ más afectadas por la contaminación del aire y el asma. Esto incluye la asociación con grupos locales sin fines de lucro, el fomento de árboles en propiedades privadas y la colaboración con la comunidad en el mantenimiento de los árboles y (según sea necesario) su remoción. Dar prioridad al follaje arbóreo en las comunidades de EJ con la menor cantidad de follaje, como se muestra en la **Figura EJ-27**.

**EJ-7.16 Inclusión de vegetación urbana.** Elaborar acuerdos equitativos de asociación con organizaciones comunitarias y trabajar colaborativamente para identificar, financiar, elaborar y mantener proyectos específicos de infraestructura verde en las comunidades de EJ. Alinear los esfuerzos de inclusión de vegetación urbana con la prevención de inundaciones y contaminación, y dar prioridad a la infraestructura verde para las aguas pluviales, especialmente en las áreas con riesgo de inundación.

**META EJ-8 FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN CÍVICA SIGNIFICATIVA Y APOYAR LA CREACIÓN DE PODER Y CAPACIDAD EN LA COMUNIDAD.**

**EJ-8.1 Participación significativa y relevante.** Diseñar e implementar procesos y eventos de participación pública que enfatizan la participación de las comunidades de bajos ingresos y las comunidades de color; que estén impulsados por las prioridades de los residentes, que sean fácilmente accesibles y comprensibles, y que proporcionen

**EJ-A.33** Estudiar la viabilidad de establecer un fondo al que puedan recurrir los departamentos de la ciudad para la divulgación comunitaria, incluida la financiación de asociaciones

oportunidades significativas para que los participantes influyan en los resultados.

con grupos comunitarios. El fondo proporcionaría una fuente de fondos para complementar los presupuestos de los departamentos y la financiación de subvenciones con el fin de garantizar que se puedan alcanzar los objetivos de la ciudad en materia de divulgación comunitaria y que los grupos comunitarios reciban una compensación justa por su participación.

*Responsables: Oficina del  
Administrador de la  
Ciudad, Departamento de  
Finanzas*

*Periodo: largo*

---

**EJ-8.2 Interacción sostenida.** Mantener canales de comunicación que permitan un diálogo continuo con grupos vecinales y residentes individuales; consultar con los comités directivos del AB 617; hacer un seguimiento de los problemas y las prioridades a nivel del vecindario, y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. Usar esta información para orientar el desarrollo de los programas, los proyectos y los servicios de la ciudad, y compartir información entre los departamentos para optimizar la eficacia de los esfuerzos y compartir los resultados con los grupos.

---

**EJ-A.34** Elaborar un proceso presupuestario participativo para las inversiones de las comunidades de EJ y explorar su expansión a otros departamentos. *Relacionado con la Acción 5.2.9 del Factor vivienda.*

*Responsables: Oficina del  
Administrador de la  
Ciudad, Departamento de  
Finanzas*

*Periodo: largo*

---

**EJ-8.3 Métodos innovadores y estrategias creativas.** Explorar estrategias innovadoras para aumentar la participación de la comunidad en los procesos cívicos y la titularidad de los resultados, y adaptar las estrategias para llegar mejor al público objetivo. Las estrategias por explorar pueden incluir un presupuesto participativo, una investigación participativa de acciones u otros enfoques que enfatizen la participación activa de los miembros de la comunidad más afectados por los problemas en cuestión.

**EJ-A.35** Organizar una conferencia anual de consejos de empoderamiento de vecindarios en toda la ciudad, en la que las organizaciones comunitarias, los consejos de los vecindarios, las redes de apoyo a la organización de vecindarios, las redes de jóvenes y los residentes planifiquen proactivamente comunidades saludables y proporcionen comentarios sobre la implementación del Plan General.

*Responsables: Oficina del  
Administrador de la Ciudad*

*Periodo: largo*

**EJ-A.36** Integrar las iniciativas dirigidas e impulsadas por la comunidad en los procesos de planificación de la ciudad, como otros factores del Plan General, planes de acción futura y de área, el proceso del Programa de Mejoras de Capital (Capital Improvement Program, CIP), el presupuesto aprobado de la ciudad, medidas de bonos y otras inversiones y asignaciones de recursos de la ciudad.

---

*Responsables: Oficina del  
Administrador de la Ciudad*

*Periodo: en curso*

**EJ-A.37** Apoyar las oportunidades para proporcionar educación sobre salud mental y compartir recursos, especialmente para los jóvenes, como parte de una estrategia de participación comunitaria inclusiva y significativa.

*Responsables: Departamento de  
Prevención de la Violencia*

*Periodo: en curso*

---

**EJ-8.4 Socios de la comunidad.** Asociarse con organizaciones comunitarias que tengan vínculos, confianza y competencia cultural con las comunidades objetivo en cuanto al apoyo de la participación para iniciativas y asuntos locales. Buscar oportunidades para apoyar a los socios de la comunidad en estos esfuerzos; por ejemplo, proporcionándoles asistencia técnica, datos, espacios para reuniones, financiación y otros servicios de apoyo factibles.

---

**EJ-8.5 Desarrollo de la capacidad de la comunidad.** Capacitar a los miembros de comunidades históricamente marginadas para que

---

participen en la toma de decisiones a nivel local y se involucren significativamente en los esfuerzos de planificación, incluso a través de una mayor representación en el empleo y la vida cívica; proporcionando talleres y programas educativos/de capacitación sobre la participación cívica y los procesos, como a través de becas y prácticas profesionales; proporcionando apoyo organizativo a las organizaciones comunitarias, y otras actividades de desarrollo de capacidades.

- 
- EJ-8.6 Infraestructura para la participación.** Desarrollar la tecnología, el personal, la financiación y los recursos de los sistemas de la ciudad para llevar a cabo una participación más inclusiva, significativa y potenciada por la comunidad, incluida la búsqueda de financiación mediante subvenciones. Desarrollar una infraestructura flexible pero sostenida para el intercambio bidireccional de información entre la ciudad, las agencias asociadas y los miembros de la comunidad.
- 
- EJ-8.7 Colaboración entre agencias y departamentos.** Colaborar con y entre las agencias públicas y los departamentos de la ciudad para aprovechar los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y mejorar la eficacia de la participación pública.
- 
- EJ-8.8 Eventos centrados en los jóvenes.** Buscar oportunidades para involucrar significativa y auténticamente a los jóvenes, especialmente de las comunidades de EJ, en la planificación y la realización de eventos centrados en la juventud que desarrollen confianza y habilidades de liderazgo.
- 
- EJ-8.9 Eventos para adultos mayores.** Proporcionar mayores oportunidades a los adultos mayores (de 65 años o mayores), en particular a los de comunidades de EJ, para que se integren en eventos comunitarios y en intercambios intergeneracionales. Involucrar a los adultos mayores en la planificación y la realización de eventos que sean accesibles para ellos.
-

**EJ-8.10 Comunidades lingüísticamente aisladas.** Continuar proporcionando servicios de interpretación y traducción, asistencia para acceder a servicios y programas comunitarios, e interacción directa con grupos demográficos específicos. Dar prioridad a las comunidades de EJ identificadas en la **Figura EJ-30**.

**EJ-8.11 Acceso digital.** Garantizar que todas las reuniones, materiales y otras interacciones que usen tecnología sean fácilmente accesibles mediante dispositivos móviles. Invertir en Internet de alta velocidad en las comunidades de bajos ingresos desatendidas para ampliar el acceso digital y las oportunidades de participación. Dar prioridad a la ampliación de Internet en instalaciones públicas y en comunidades de EJ, identificadas en la **Figura EJ-31**.

**EJ-8.12 Salud mental y bienestar de la comunidad.** Apoyar programas y servicios que favorezcan la salud y el bienestar de los residentes mediante la colaboración comunitaria con una serie de socios.

**META EJ-9 AMPLIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA IGUALDAD DE INGRESOS Y LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS RESIDENTES DE OAKLAND.**

**EJ-9.1 Inversiones para un crecimiento inclusivo y equitativo.** Hacer inversiones intencionadas para aumentar y diversificar el crecimiento económico y los empleos con salarios dignos de una manera inclusiva y equitativa que se centre en los vecindarios y en sus necesidades únicas, particularmente en las comunidades de EJ.

**EJ-A.38** Como parte de los esfuerzos de planificación del uso de suelo, explorar las siguientes estrategias en asociación con organizaciones comunitarias basadas en las comunidades de EJ:

- Revitalización de corredores.
- Oportunidades de zonificación para facilitar espacios más pequeños de "micronegocios", que sean más asequibles para

las empresas nuevas o más pequeñas.

- Distritos culturales que muestren, apoyen y preserven la identidad cultural existente de los servicios minoristas y comerciales. Por ejemplo, programas que apoyen la restauración de los distritos históricos de comercios de la población negra en el oeste de Oakland.
  - Estrategias de conservación del comercio minorista de vecindario y de los negocios locales para evitar la conversión de los usos existentes de comercio minorista de vecindario en vecindarios que, de lo contrario, perderían el fácil acceso a tiendas cercanas y a servicios de vecindario, incluso mediante estrategias contra el desplazamiento.
-

- Estrategias contra el desplazamiento para artistas y empresas creativas

*Responsables: Planificación y Construcción*

*Periodo: corto*

- 
- EJ-9.2 Apoyo a las pequeñas/nuevas empresas.** Apoyar el desarrollo y la conservación de pequeñas empresas de nueva creación y nuevas empresas, en particular empresas propiedad de personas de color (People Of Color, POC)/mujeres/veteranos, proporcionando asistencia en la planificación empresarial, la expansión y el acceso a capital.
- 
- EJ-9.3 Incubadoras de empresas.** Fomentar la ocupación de los edificios existentes con incubadoras para grupos industriales/comerciales específicos y para artesanos y trabajadores especializados, donde las pequeñas empresas incipientes puedan compartir las instalaciones y los equipos existentes.
- 
- EJ-9.4 Adquisiciones públicas.** Continuar usando el proceso de adquisición pública para estimular el desarrollo de pequeñas empresas, dar prioridad a las empresas certificadas de baja representación, incluidas las empresas que son propiedad de personas de color, mujeres, miembros de la comunidad LGBTQIA+, veteranos y personas con discapacidades, y empresas de propiedad local particularmente, y coordinarse con instituciones ancla como universidades, hospitales, agencias públicas y distritos escolares para ayudar a lanzar nuevos productos y servicios.
- 
- EJ-9.5 Evaluación de necesidades de empresas locales.** Evaluar continuamente las necesidades de fuerza de trabajo y otros
-



requerimientos de las empresas, y usar los resultados para ayudar a desarrollar una fuerza de trabajo calificada que satisfaga las demandas de empresas establecidas y emergentes, y de negocios más pequeños con valor agregado, como alimentos artesanales, medios digitales, tecnologías de grabación y sonido, ingeniería inteligente, tecnologías de refrigeración, industrias ecológicas (como la agricultura urbana, la silvicultura urbana, la restauración de riberas, la resiliencia de infraestructuras y otras) y desarrollo de productos de construcción ecológicos.

- 
- EJ-9.6 Desarrollo de habilidades en la fuerza laboral.** Asociarse con instituciones educativas, empleadores y organizaciones comunitarias para desarrollar una fuerza laboral local con habilidades que satisfagan las necesidades de las empresas y las industrias del área. Continuar y ampliar las iniciativas de contratación local, la capacitación en transición justa y energías limpias, la formación de aprendices y las asociaciones con empleadores.
- 
- EJ-9.7 Barreras para la participación de la fuerza de trabajo.** Colaborar con socios regionales y locales para identificar y atender las barreras para la participación y el acceso a la capacitación de la fuerza de trabajo. Las soluciones por explorar pueden incluir:
- Programas de dos generaciones que vinculen la educación, la capacitación laboral y el desarrollo profesional de los padres con bajos ingresos con apoyos para sus hijos;
  - Programas de transición que preparan a las personas con escasas aptitudes académicas para continuar su educación y capacitación, y
  - Programas de empleos de transición que proporcionen empleo subvencionado de corto plazo o capacitación para personas que han estado encarceladas.
-

**EJ-9.8 Capacitación en iniciativa empresarial y empresa social.** Apoyar la educación y la capacitación en iniciativa empresarial y empresa social como un camino alternativo a los empleos tradicionales.

**META EJ-10 DAR PRIORIDAD A LAS MEJORAS Y A LOS PROGRAMAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL.**

**EJ-10.1 Priorización de las comunidades de EJ.** Implementar acciones específicas para cada tema como se muestra en la tabla "Objetivos, políticas y acciones" y priorizar las mejoras, los programas, las inversiones y las asociaciones en las comunidades de justicia medioambiental, como se muestra en la Figura EJ-7. La implementación podría incluir asistencia técnica, apoyo con las solicitudes de subvenciones en busca de financiación federal, estatal y filantrópica, acceso a fuentes de datos y otros recursos. Gastar o distribuir los recursos entre las comunidades de EJ de forma que satisfagan las necesidades prioritarias existentes en la comunidad y mejoren la calidad de vida de los residentes.

**EJ-A.39** En asociación con grupos comunitarios, elaborar un marco para un plan de monitoreo y evaluación de la implementación, y un mecanismo de presentación de informes. El sistema de presentación de informes del Factor de EJ se actualizará periódicamente y será accesible en línea para el público.

*Responsables: Departamento de Planificación y Construcción*

*Periodo: corto*

**EJ-A.40** El personal presentará un informe cada dos años sobre el progreso de las acciones climáticas identificadas en el Plan de Acción Climática Equitativa (Equitable Climate Action Plan, ECAP) de 2030 y las acciones identificadas en el Factor de justicia medioambiental.

*Responsables: Departamento de Planificación y Construcción, División de Sostenibilidad y Resiliencia de la CAO*

*Periodo: en curso*

**EJ-10.2 Plan de Monitoreo y Evaluación de la Implementación.** Para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, adoptar un plan de monitoreo y evaluación de la implementación con hitos alcanzables, evaluación periódica y un mecanismo de presentación de informes, como un portal en línea o un boletín informativo para hacer un seguimiento de los resultados y mantener informados a los residentes.

---

